

Baja California

FORO

ERIODISMO PLURAL Y CONTEMPORÁNEO

Época IV, Año 1, Número 1, Abril de 2026

LOS ARREGUI DESPOJAN A ADULTO MAYOR DE PREDIO EN PLAYITAS

Pag. 6-9

¿Delincuentes de cuello blanco?



“...Cada semana nos reunimos... pero no hay convenio”



“ES DIFÍCIL LA COORDINACIÓN CON CESPE”

Pag. 16

“Periodismo frente al silencio: diálogo regional sobre libertad de prensa en América Latina y el Caribe”, se realizará los días 6 y 7 de mayo en el Centro Cultural de España en México, en la CDMX.

El evento reunirá a periodistas, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, representantes de organismos internacionales y autoridades para discutir temas como la violencia contra periodistas, la impunidad, la censura, la precarización laboral, la violencia digital y de género, así como los desafíos emergentes asociados a la desinformación y al uso de tecnologías como la inteligencia artificial en los ecosistemas informativos.

Además, se presentarán dos informes clave para el debate público: “**Las formas del silencio: censura, opacidad y vigilancia**”, informe anual 2025 de ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica, y “**Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios 2022-2025: Periodismo, forjar un mundo de paz**”, elaborado por la UNESCO.

El primer informe de la organización Artículo 19, sin lugar a dudas será un revelador reclamo sutil (o abierto) a la actuación de los gobernantes en los tiempos de la 4T, en razón de los temas considerados dentro del informe, salvo el apartado de la censura, en lo referente a la opacidad y la vigilancia los gobiernos de la Cuarta Transformación han dejado mucho que desear.

Y, es que con el cuento de que los gobiernos que le antecedieron fueron férreos y efectivos operadores de la censura al periodismo y a los periodistas, con la consabida estrategia del crimen organizado que se resume en la frase “**Plata o Plomo**” o del postulado posrevolucionario del presidente Álvaro Obregón de que “nadie aguanta un cañonazo de 50 mil pesos”, lo cierto es que en los



gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y en el actual de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo el Estado Mexicano y sus gobernantes ya no aplican la censura ni la cooptación de medios y periodistas, con la premisa de que los críticos son *chayoteros* y los *chayoteros* son *fachos*, *derechosos* o *neoliberales*.

Lo cierto que tras la exitosa estrategia de comunicación aplicada en el sexenio de AMLO, centrada en las famosas e imperdibles “Mañaneras”, la hegemonía que ejercían los grandes corporativos de medios pro-empresariales han perdido miles de millones de pesos.

Incluso, las Mañaneras fue una catártica defensa, en la cual los seguidores de la 4T, pero sobre todos los actores políticos surgidos de las diversas corrientes de la izquierda mexicana ya utilizan la confrontación directa con los periodistas, mientras que los morenistas rojos, azules o verdes, es decir los llegados con antecedentes en los partidos neoliberales, simplemente se cobijan en el silencio, en la evasión al debate o la transparencia y rendición de cuentas.... y blindados con las benditas redes sociales a favor de la 4T.

DIRECTORIO



Fundado en 1996
AÑO 1, ETAPA IV
Abril de 2026

correo electrónico:
bcforo@gmail.com

portal de noticias:
www.bajaforo.info

DANIEL LEÓN RIVERA

Director General

RUBÉN MADERO V.

Reportero Gráfico

ENRIQUE PRUDENCIO

Impresión

ALFREDO MEDINA

Circulación

Articlistas

SAMARIA LEÓN GONZÁLEZ

Mtro. JESÚS MATA PLASCENCIA

LIC. JULIO CESAR GARCÍA ORTIZ

SERGIO TROCHEZ REZA

VEHOSA Editorial

Diseño y redacción

FORO Baja California es una revista quincenal de análisis y opinión, editada en Ensenada, Baja California. El contenido de los artículos e información comercial es responsabilidad exclusiva de sus autores. Queda autorizada la reproducción parcial o total del material publicado en esta edición.

REGISTROS EN TRÁMITES

☎ **6 4 6 1 1 8 7 4 4 7**

PERIODISTA ACOSADA POR ALVAREZ CÁRDENAS Y FGR

ARTICLE 19

ARTICLE 19 México y Centroamérica manifestaron su preocupación por el acoso administrativo del Secretario de Gobierno del Estado de Baja California y la Fiscalía General de la República hacia la periodista **Dianeth Pérez Arreola**, fundadora y reportera del medio *Brújula News* en el estado de Baja California.

La periodista acudió el 6 de agosto de 2025, precisamente el mes que publicó el artículo titulado “**Despojan los Arregui a mujer de la tercera edad de propiedad frente al mar**”; a la conferencia mañanera de la gobernadora **Marina del Pilar Ávila Olmeda**.

Durante su participación, realizó preguntas sobre una presunta doble licitación de una planta potabilizadora de agua, y acerca de los posibles nexos con el crimen organizado. La siguiente semana, el 15 de agosto, la periodista recibió un oficio de la Fiscalía General de la República, donde se le citó para coadyuvar en la investigación. No obstante, en el documento se observa que esta solicitud fue a raíz de un oficio enviado por el Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, **Alfredo Álvarez Cárdenas**.

Esta investigación es obligación del Estado, por tanto no se debe trasladar la carga de la misma a la prensa o presionar a periodistas a revelar sus fuentes de información. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que “**la lucha contra la corrupción constituye un deber de los Estados y una condición esencial para la vigencia efectiva de los derechos humanos y del Estado de Derecho**”. Además, formular una pregunta en los espacios públicos como lo es la conferencia matutina de la gobernadora no debe tener como respuesta un acto de acoso administrativo.

De la misma forma, la reserva de las fuentes periodísticas constituye un derecho fundamental protegido tanto en el ámbito nacional como internacional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación



Dianeth Pérez Arreola, fundadora de *Brújula News* y periodista desde 1994, egresada de la UABC de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

(SCJN) *ha establecido que el derecho de los periodistas a la reserva de sus fuentes es un elemento fundamental de la libertad de expresión y del derecho a la información, la Corte sostuvo que “el derecho a la reserva de las fuentes de información constituye un elemento esencial de la libertad de expresión, pues sin esta garantía se limitaría el flujo de informaciones de interés público y se pondría en riesgo a las personas que las proporcionan”*. [1].

También reafirmó que la confidencialidad de las fuentes periodísticas es indispensable para que las y los periodistas puedan investigar y difundir asuntos de interés público, especialmente cuando las fuentes enfrentan riesgos de represalias. [2]

De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva 5/85, subrayó que “*la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que exige también que los medios estén efectivamente en condiciones de ejercerlo sin temor de sufrir represalias*”. Esta interpretación incluye la protección de las fuentes periodísticas como una garantía indispensable para el ejercicio libre y crítico del periodismo.

De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Opinión Consultiva 5/85, subrayó que “*la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que exige también que los medios estén efectivamente en*

condiciones de ejercerlo sin temor de sufrir represalias”. Esta interpretación incluye la protección de las fuentes periodísticas como una garantía indispensable para el ejercicio libre y crítico del periodismo.

El contexto nacional confirma la gravedad de estos hechos. De acuerdo con el Informe 2024 de ARTICLE 19, Oficina Regional para México y Centroamérica, en México se registraron 639 agresiones documentadas, 287 casos fueron directamente de personas funcionarias públicas, Resulta alarmante, que en el 44.91% de las agresiones, alguna autoridad mexicana fue responsable de la violencia contra periodistas y medios. Evidenciando un patrón sistemático en el que el Estado mexicano figura como el principal agresor de la prensa.

Resulta preocupante que la Fiscalía General de la República (FGR), en lugar de investigar y sancionar las agresiones contra la prensa, destine recursos para presionar a periodistas, cargando cierto grado de responsabilidad de las competencias que por ley le corresponden.

Por lo anterior, **ARTICLE 19 exige:**

A la Gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila Olmeda** y al Secretario General de Gobierno, **Alfredo Álvarez Cárdenas**, abstenerse de todo acto de hostigamiento o represalia contra periodistas y garantizar condiciones plenas para el libre ejercicio del periodismo, manteniendo un discurso de reconocimiento a la labor periodística y garantizar un entorno libre de violencia e intimidación contra la prensa.

A la Fiscalía General de la República (FGR), desistir de cualquier acción que busque obligar a periodistas a revelar sus fuentes e investigar con prioridad las agresiones contra la prensa que permanecen en la impunidad.

[1] *Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2004). Tesis aislada 1a./J. 11/2004 (10a.). Derecho a la reserva de fuentes de información como elemento esencial de la libertad de expresión. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/busqueda-de-resoluciones>*

[2] *Idem.*

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA HÍDRICA INSTITUCIONAL MASIVA?



Opinión

Maestro Jesús Netzahualcóyotl
Mata Plascencia

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATAN, señala en su art. 7, fracción V: “Violencia institucional: es toda acción u omisión de las personas servidoras públicas que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia, así como a cualquier otra a que tengan derecho, siempre que cubran los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Los tradicionales “grupos dominantes” se han beneficiado del estado actual de cosas, han logrado que en las prácticas discriminatorias se invisibilicen, es decir, que sean aceptadas como normales”, mediante la implementación de un sistema capaz de promover y reforzar su existencia, en otras palabras, se han valido de una “ideología”.

La forma en que el grupo dominante proyecta su particular forma de ver las cosas es tan exitosa que su visión es aceptada y considerada como un dictado del sentido común, como si fuera parte de un orden natural sin cuestionamiento ni resistencia, incluso por aquellos que de hecho se ven desfavorecidos en la distribución de recursos, respeto, reconocimiento, cuidado, solidaridad y poder. (El Derecho a la No discriminación en México; pág. 12)

Hay “temas transversales” que recogen aspectos que han alcanzado especial relevancia en el desarrollo de la sociedad desde hace muchos años en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente y el consumo. (Estrategias pedagógicas y de gestión para la atención y

prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en la escuela; pág. 12).

La falta de agua como actualmente se aplica en las periferias de la ciudad de Ensenada y Tijuana, B.C., por los Organismos Operadores respectivos, en tandeos tan prolongados, ENCUADRAN PERFECTAMENTE en las definiciones anteriores

¿Porqué masiva? Porque se aplica a gran cantidad de habitantes, adultos/as mayores, niños/as, adolescentes, enfermos/as, etc. que habitan en áreas específicas de las ciudades.

El Concepto “VIOLENCIA HÍDRICA INSTITUCIONAL y MASIVA”, está siendo desarrollado por diversos integrantes del Colectivo Agua Para Ensenada, de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua y de la Contraloría Ciudadana del Agua de Baja California, y en complemento a lo anterior, se puede precisar que dicha violencia hídrica institucional masiva, es también directa, indirecta, por acción u omisión, así como discriminatoria y con un perfil de género.

Justo es decir, que dicha violencia hídrica institucional, también se aplica, recae en niños, niñas y adultos mayores, que es INVISIBILIZADA, por algunas autoridades y que ello, conlleva responsabilidades de tipo administrativo, penal, social y ético.



BIBLIOGRAFÍA:

1. Curso el derecho a la no discriminación en México, día del participante; programa de formación continua 2011-2012. El consejo nacional para prevenir la discriminación.

2. Estrategias pedagógicas y de gestión para la atención y prevención del maltrato y el abuso sexual infantil en la escuela; cursos estatales de actualización XVIII Etapa; ciclo escolar 2008-2009.

3. Violencia Institucional.

https://www.google.com/search?q=violencia+institucional+scjn&oq=violencia+institucional&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgDEAAyqAQyCQgAEEUYORIABDIHCAEQABIABDIHCAIQABIABDIHCAMQABIABDIHCAQQABIABDIHCAUQABIABDIHCAYQABIABDIHCACQABIABDIHCAGQABIABDIHCAKQABIABNIBCTEzNzI5ajBqN6gCCLACAFefo7dN9iKnQ6c&sourceid=chrome&ie=UTF-8

4. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATAN, Art. 7, fracción V. REFORMADA [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], D.O. 23 DE JUNIO DE 2021)

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEGa7grJHSPbue9dLMk5IQLIzQs2wx783RBkH2qIVs0YCBbqCU61KE67R9qTfYOBWnQ==#:~:text=Violencia%20institucional%3A%20es%20toda%20acci%C3%B3n.%2C%20atender%2C%20investigar%2C%20sancionar%20y>

5. "Masivo/a":

https://www.google.com/search?q=masivo+significado&oq=masivo&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgFEAAyqAQyDAGAEUYORixAxiABDIHCAEQABIABDIHCAIQABIABDIHCAMQABIABDIHCAQQABIABDIHCAUQABIABDIHCAYQABIABDIHCACQLhiABDIHCAgQLhiABDIHCAKQABIABNIBCDY1NjJqMGo3qAllsAIB8QXxaxTdzoJ5Rg&sourceid=chrome&ie=UTF-8



United Nations



INFORMES ANUALES ONU AGUA

2024: Las crisis del agua amenazan la paz mundial

El Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de 2024 de las Naciones Unidas, publicado por la UNESCO en nombre de ONU-Agua, señala que las tensiones relacionadas con el agua exacerban los conflictos a escala mundial. Para preservar la paz, los Estados deben fortalecer la cooperación internacional y los acuerdos transfronterizos.

Las niñas y las mujeres son las primeras víctimas de la falta de agua. La primera consecuencia es el deterioro de las condiciones de vida de la población, con un aumento de la inseguridad alimentaria y los riesgos sanitarios.

La escasez de agua también afecta al desarrollo social, especialmente de niñas y mujeres. En multitud de zonas rurales, ellas son las principales recolectoras de agua y dedican varias horas al día a esta tarea. La disminución de los suministros de agua agrava esta carga y socava su acceso a la educación, su participación en la vida económica y su seguridad. **Del mismo modo, puede contribuir a una mayor tasa de abandono escolar de las niñas con respecto a los niños.**

2025: Media Población sufre escasez de agua una vez al año

Veinticinco países —que concentran un cuarto de la población mundial— se enfrentan cada año a un estrés hídrico extremadamente alto. Alrededor de 4 000 millones de personas, o sea **la mitad de la población mundial, sufren una grave escasez de agua por lo menos durante una parte del año.**

2026: Disparidades de género en el acceso al agua

Si bien se han logrado avances tangibles en la prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH), persisten importantes desigualdades. Las personas más pobres y vulnerables del mundo siguen siendo las más afectadas, y las mujeres y las niñas aún asumen la mayor parte de la responsabilidad de garantizar el acceso al agua en los hogares. Esto genera estrés físico y mental, limitando su tiempo y oportunidades para la educación, el trabajo productivo y las actividades sociales.



LOS ARREGUI DESPOJAN A ADULTO MAYOR DE CASA EN PLAYITAS

Dianeth Pérez Arreola / Brújula News

El secretario del Trabajo y Previsión Social, **Alejandro Arregui Ibarra**, su primo, el diputado **Diego Alejandro Lara Arregui** y el amigo de ambos, el actual síndico procurador de Ensenada, **Elí Oviedo Díaz**, están involucrados en la invasión e intento de despojo de una propiedad junto al mar.

Era 2021 cuando el hoy funcionario de Ensenada se metió a la casa ubicada en la zona denominada Playitas con número de lote 100 y manzana 214, en la delegación El Sauzal de Ensenada propiedad de mujer de la tercera edad.

La propietaria del inmueble es **Guadalupe Garmiño Esquerro**, quien tiene en su poder el título de propiedad, y a pesar de que derivado del contenido de la carpeta con NUC 201-2021-09552 se ordenó vincular a proceso a Oviedo Díaz, la agente del Ministerio Público **Irais Cervantes Sifuentes**, no obedeció la resolución del juez de control, al parecer por presión de los **Arregui** y la ayuda del magistrado **David Guerrero Espriu** y del exfiscal central **Rafael Orozco Vargas**.

En una carta dirigida a la presidenta de la república, **Claudia Sheinbaum Pardo**, la legítima

propietaria señala que tiene 70 años y que considera injusto que la propiedad que adquirió ella y su esposo en 1989 se la quieran quedar los citados funcionarios amparados en su poder político.

En el Registro Público de la Propiedad aparece ella como la poseedora del título de propiedad del inmueble en cuestión, mientras que al síndico de Ensenada, no le aparece absolutamente nada.

Cuestionado sobre este tema, **Oviedo Díaz** comentó que no existe ningún despojo ni invasión. Ese señalamiento ya fue revisado por un juez penal, fue desestimado y archivado. *“Hoy el tema continúa en la vía civil, donde se discuten cuestiones distintas que nada tienen que ver con la comisión de un delito”*, aseguró.

En la respuesta que dio, precisó que adquirió la casa en 2010, de manera pública y de la persona que la habitó por más de 20 años y siempre actuó como propietario. Pero el ahora síndico se tituló hasta el 2015, *¿cómo pudo obtener los recursos para comprar la propiedad a los 24 años?*



“Desde entonces mi posesión ha sido continua, pacífica y conocida por todos, mucho antes de ocupar cualquier cargo público. Hoy aparecen personas que reclaman un derecho que en la práctica nunca existió. La realidad es clara: durante más de tres décadas quienes realmente habitaron, cuidaron y ejercieron actos de dominio fueron otros”, dijo. Pero las evidencias cuentan otra historia.

El 14 de julio de 2021, se interpuso la denuncia contra quien resulte responsable y/o Diego Alejandro Lara Arregui, hoy diputado de Fuerza por México, por el delito de despojo.

En fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, **Guadalupe Garmiño Esquerri** adquirió a través de un contrato de compraventa, la propiedad en Playitas, de **Olga Quintero González viuda de Duarte**, en su calidad de apoderada legal del vendedor Francisco Javier Duarte Quintero.

La operación de compraventa se realizó ante la fe del Notario Público número 3 de Ensenada, Baja California, bajo escritura 54349, el cual a su vez fue debidamente registrado ante el Registro de Público de la Propiedad y de Comercio en Ensenada, Baja California bajo folio red 603155 a nombre de Guadalupe Garmiño Esquerri.



Debido a que el esposo de la propietaria enfermó y necesitaba de muchos cuidados, las visitas a la casa de descanso de la familia se hicieron cada vez más espaciadas, y tras la llegada de la pandemia, dejaron de ir. La propietaria aclara que nunca dejaron de pagar los servicios ni los impuestos ligados al inmueble.

Para ingresar a esa zona de varias casas, es necesario un código, por lo que no le preocupaba dejar sola la propiedad, pues los vecinos sabían de la situación de su esposo.

El 23 de junio de 2021 fueron a revisar el domicilio, percatándose que había una persona no autorizada en el interior. Afuera de la propiedad había un pick up blanco con placas nacionales. **Al verificar a quien pertenecía la unidad, resultó estar a nombre de Diego Alejandro Lara Arregui, quien en el 2021 era regidor del Ayuntamiento de Ensenada, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.**

Pero la unidad la traía **Elí Oviedo Díaz** y es él quien ha ocupado la propiedad desde el 2021. Los vecinos dijeron que el presunto invasor se metió al domicilio un día por la noche, en los inicios del gobierno municipal del segundo periodo de **Armando Ayala Robles** y que nadie supo cómo ingresó.

PRESIDENTA TENGO SETENTA ANOS, Y NO ES JUSTO QUE LA PROPIEDAD QUE MI ESPOSO Y YO ADQUIRIMOS DESDE 1989 SE LA QUIERAN QUEDAR EL SINDICO PROCURADOR Y SY SOCIO ALEJANDRO ARREGUI QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DEL TRABAJO DE MARINA DEL PILAR PUESTO QUE LE DIO CARLOS TORRES TORRES , YO NO TENGO DINERO COMO ELLOS , Y LA CASA QUE TENGO AUNQUE HUMILDE NOS COSTO Y NO ES JUSTO QUE ESTAS PERSONAS SE QUEDEN CON ELLA, POR FAVOR DE INTRUCCIONES A LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INTRERVENGA Y ME PONGA EN POSESION, YA QUE ESTOS FUNCIONARIOS TIENEN A SU DISPOSICION TODO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación

SRA. GUADALUPE GARMÍÑO ESQUERRA
Calle F 142-1 Segunda Sección, Mexicali, Baja California
Teléfono. (686)107-7821

FINAL DE LA CARTA ENVIADA A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM EN JULIO DE 2025... SIN RESPUESTA AÚN.

CONSTANCIA DE AUDIENCIA

Nº. de Caso: 0201-2021-09552

Lugar: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
Fecha: 12 de Noviembre del 2021 Hora: 16:54
Unidad de Investigación: U.I. DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y LA SOC.
Agente del Ministerio Público: IRAIS CERVANTES SIFUENTES

DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO:

AUDIENCIA PARA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN

Unidad en Delitos Patrimoniales
Audiencia: Restitución
Delito: Despojo
Fecha: 12 de Noviembre del 2021 a las 14:45 horas
Juez: Lic. Ernesto Flores Gallegos
Ofendido: Guadalupe Garmiño Esquerri, representada por su apoderado legal Marco Antonio Octavio Flores Galaviz.
Asesor Jurídico: Lic. Cesar Román Santos Díaz
Imputado: Eli Oviedo Díaz
Defensa Particular: Lic. Carlos Roberto González Castro
Fiscal: Lic. Irais Cervantes Sifuentes
Cuadernillo Preliminar 264/2021 NUC 0201-2021-9552

Hechos: Refiere el denunciante que su representada es propietaria y posesionaria de un bien inmueble IDENTIFICADO COMO LOTE CONOCIDO PREDIO KM 99 CARRETERA TIJUANA ENSENADA MANZANA S/N COLONIA ZONA PLAYITAS en el Municipio de Ensenada con una superficie de 295.56 m² en donde tiene una casa habitación y que por la pandemia no pudo venir, pero la dejó cerrada y vigilada por los vecinos, y que el día 23 de junio del presente año a las cinco y media de la tarde aproximadamente, dándose cuenta que estaba ocupada por una persona, por lo que presentó esta denuncia.

Se necesita un código para poder entrar a esa zona donde solo hay nueve casas, por lo que necesita de la complicidad de alguien que tenga una propiedad ahí para facilitar la entrada.

Paulina Raquel Duarte López es esposa del secretario del Trabajo y Previsión Social, Alejandro Arregui Ibarra, quien a su vez es primo del diputado de Fuerza por México.

Ella le donó el 50 por ciento de su propiedad en ese lugar en 2024, pero además Arregui ya tenía una propiedad ahí desde el 2014.

El 16 de noviembre se logró el fallo para restituir la propiedad a Guadalupe Garmiño Esquerri, tras meses de batallas legales y recursos para retrasar el proceso, ordenado por el juez Ernesto Flores Gallegos, el cual fue obstaculizado por Irais Cervantes Sifuentes, agente del Ministerio Público.

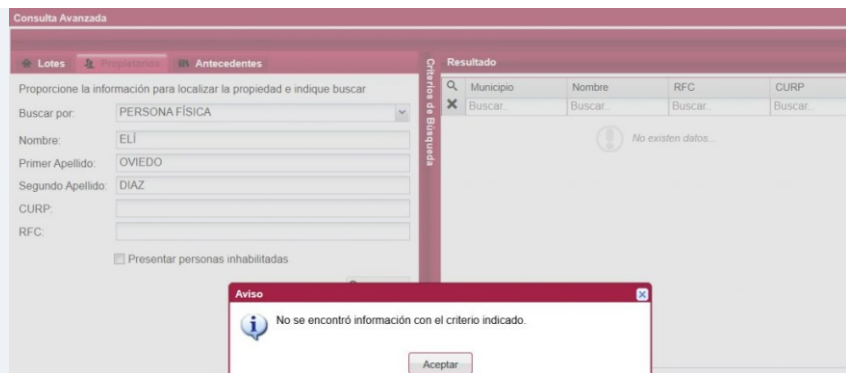
La legítima propietaria de la casa en cuestión señala que la dueña del Hotel California, situado anexo a la zona de las viviendas de Playitas, **Olga Quintero**, nieta de la persona que le vendió, realizó declaraciones falsas ante la autoridad, atribuyendo la venta de la casa a terceras personas no involucradas para favorecer al presunto invasor. Cuando la autoridad notó la falsedad de las declaraciones en 2022, Quintero se amparó para no declarar, consciente de que mintió, explicó la afectada.

Lo último del caso es que el juez tercero civil le está ocultado desde hace dos semanas a **Garduño Esquerri** la respuesta del síndico sobre el caso. Desesperada, la viuda decidió escribir una carta a la presidenta **Claudia Sheibbaum**, exponiendo su caso, así como a **Héctor Jiménez Báez**, coordinador estatal de la Guardia Nacional en Baja California.

Olga Quintero y Diego Lara Arregui controlan el paso a la zona de Playitas, donde solo hay nueve casas, una de ellas la de la señora **Guadalupe Garmiño Esquerri**, quien espera justicia.



Elí Oviedo Díaz, Síndico Procurador de Ensenada sin propiedades en el RPPC; pero con un auto utilizado para despojar a Guadalupe Garmiño Esquerri, de una casita frente al mar, con el apoyo de sus líderes políticos, Alejandro Arregui y Diego Lara Arregui.



ARREGUI TIENE DOS PROPIEDADES EN PLAYITAS

Un mes después de la publicación de Brújula News, **Alejandro Arregui Ibarra** reconoció ante la periodista **Dianeth Pérez Arreola**, el tener dos propiedades en la zona de Playitas.

Una de ellas comprada en 2014 a **Francisco Javier Duarte Quintero** en poco más de 4 millones de pesos; justo a la mitad de su cuestionado paso por la delegación estatal Infonavit.

La segunda propiedad, con un valor superior a los 5 millones de pesos, fue donada a su favor por **Paulina Raquel Duarte López**.



El predio tiene un valor superior a los 10 millones de pesos y Paulina conserva la mitad del mismo.

**

En la entrevista con Pérez Arreola, Arregui argumenta lo siguiente:

“Este no es un hecho propio, es de terceras personas y no tengo algo que ver en este tema. Como vecino, es una privada en la zona de El Sauzal, yo he vivido ahí durante los últimos 15 años por lo menos. He tenido relación con quienes ahí viven y en todos estos años que he vivido en esa privada nunca conocí a quien se dice la propietaria;

Documento que acredita la propiedad de Guadalupe Gamiño.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ENSENADA HOJA DE INSCRIPCIÓN		 Consejo corazón por delante.
ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:		
PARTIDA: SECCIÓN: CIVIL, TOMO: 251, INSCRIPCIÓN: 37377 FECHA DE PARTIDA: 26 DE MAYO DE 1989 SECCIÓN: CIVIL ANALISTA: VOLANTE:	RECIBO OFICIAL: FECHA: HORA: MONTO: M.N	
ACTO COMPRADOR(ES)	CONTRATO DE COMPRAVENTA GUADALUPE GARMINO ESQUERRA QUIEN ADQUIERE EL 100% DE DERECHOS DE PROPIEDAD	
	FOLIO REAL: 603155 TIPO PREDIO: RUSTICA LOTE: PREDIO KM. 99 CARRET. TIJ-EDA MANZANA: S/N COLONIA ZONA PLAYITAS MUNICIPIO: ENSENADA SUPERFICIE: 292.56 M2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 28.81 M CON SERVICIO DE PASO EXISTENTE EN EL MISMO PREDIO SUR: 28.80 M CON TERRENO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA OLGA QUINTERO VIUDA DE DUARTE. Y FRACCIÓN "A" DEL MISMO PREDIO ESTE: 9.72 M CON FRACCIÓN "A" QUE SE RESERVA EL VENDEDOR OESTE: 10.60 M CON LA ZONA FEDERAL MARITIMA TERRESTRE DEL OCEANO PACIFICO SIN CONSTRUCCIONES.	
ANTECEDENTES	PARTIDA 7535 SECCIÓN CIVIL TOMO 51 ACTO ADJUDICACION POR HERENCIA (ENSENADA) FECHA DE INSCRIPCIÓN 16/02/1981	

El propietario era Roberto, recordó el funcionario, a quien conoció muy bien y subrayó que todo mundo puede decir que se ostentaba como propietario de esa casa, que fue adquirida según él, por la familia de su amigo.



“Conozco a Elí Oviedo, es amigo de hace muchos años; se que la casa está en medio de un proceso legal. Roberto era americano y en ese entonces los extranjeros no podían tener propiedades en México; no había fideicomisos”, manifestó.

Sobre la presunta propietaria, nadie puede ser desposeído de algo que no posee, indicó. Quien se dice la dueña de la casa, cuenta con un documento legal del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, a lo que Arregui precisó que alguien puede ser propietario sin ser posesionario, y que “antes se usaban los prestanombres”.

Arregui cuenta con dos propiedades en esa zona residencial, que solo tiene 9 viviendas. *“Elí Oviedo siempre se ostentó como el dueño de la casa, pregunten a los vecinos, pero cada quien tendrá que acreditar su derecho. A esta señora yo no la conozco”, concluyó.*

**

Efectivamente, **Alejandro Arregui** conoce desde hace mucho a **Eli Oviedo Díaz**. Fue su secretario particular cuando éste fue delegado de Infonavit en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, y luego fue Director de Cumplimiento Financiero en la Auditoría Superior del Estado, dónde Arregui fue titular en Ensenada., previo a que lo impusiera en la planilla de Síndico de Ensenada.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ENSENADA HOJA DE INSCRIPCIÓN		 Consejo corazón por delante.
ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:		
PARTIDA: 5273482 FECHA DE PARTIDA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 SECCIÓN: CIVIL ANALISTA: CAPTURAA2 CAPTURAA2 VOLANTE: 3-14-1004662	RECIBO OFICIAL: 13415 FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 HORA: 14:09:42 MONTO: M.N	
ACTO ESCRITURA PUBLICA VENDEDOR(ES) COMPRADOR(ES)	CONTRATO DE COMPRAVENTA PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 83278 DEL VOLUMEN NÚMERO 2843 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2014 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN ESTE ACTO PASADA Y AUTORIZADO POR EL LIC. SAUL A. ARMAS GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE NOTARIO ADRSCRITO A LA NOTARIA 1 DE CUAL ES TITULAR EL LIC. PABLO V. SANCHEZ MARTINEZ. FRANCISCO JAVIER DUARTE QUINTERO ALEJANDRO ARREGUI IBARRA	
	FOLIO REAL: 765540 TIPO PREDIO: NO ESPECIFICADO LOTE: PORCIÓN DE LA A SU VEZ FRACC. DE TERRENO Y FRACC. DEL LOTE4 FRACC. 12 MANZANA: S/M PREDIO MAYOR EL SAUZAL DE RODRIGUEZ MUNICIPIO: ENSENADA SUPERFICIE: 374.385 M2 CLAVE CATASTRAL: ZP-100-198 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 16.676 M. CON ALEJANDRO AGUIRRE WALLACE ZP-100-181 Y 0.368 M. CON FRACC. 4 FRACC. 13 (SERVIDUMBRE DE PASO) SUR: 13.470 M. CON ZONA FEDERAL MARITIMA TERRESTRE ESTE: 5.579 M. Y 18.43 M. CON OLGA QUINTERO VIUDA DE DUARTE ZP-100-034 Y 0.452 M. CON ALEJANDRO AGUIRRE WALLACE ZP-100-181 OESTE: 7.191 M. CON SERVICIO DE PASO Y 21.60 M. CON PROP. FCO JAVIER DUARTE Q. Y CONSTRUCCIONES	
VALOR DE LA OPERACION VALOR DEL AVALUO ANTECEDENTES	\$4001000 PESOS MONEDA NACIONAL \$4001000 PESOS MONEDA NACIONAL PARTIDA 5270318 SECCIÓN CIVIL ACTO FUSION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCIÓN 28/05/2014 PARTIDA 5269441 SECCIÓN CIVIL ACTO SUBDIVISION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCIÓN 30/04/2014 PARTIDA 37377 SECCIÓN CIVIL TOMO 251 ACTO CONTRATO DE COMPRAVENTA FECHA DE INSCRIPCIÓN 26/05/1989 PARTIDA 7535 SECCIÓN CIVIL TOMO 51 ACTO ADJUDICACION POR HERENCIA (ENSENADA) FECHA DE INSCRIPCIÓN 16/02/1981	

Registro de la compra de la primer casa de Alejandro Arregui en Playitas, en 2024, cuando era delegado de INFONAVIT.

por Super Cínico

POLITAI, ÁGORA...

Con amplia presencia en el gabinete de la gobernadora **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, influencia en el Congreso del Estado de Baja California y en el Ayuntamiento de Ensenada, coexisten las cenizas del partido Fuerza X México, hoy pintados de guinda como un antifaz de la marca MORENA, que es regentado en el estado por el nombrado publicamente como el “**Clan de Los Arregui**”.

Lidereado por el híbrido ideológico (príanista, Muratista, Bonillista, empresario y laborista) que domina las ambiciones y concupiscencias de **Alejandro Arregui Ibarra**; este clan tiene como principales operadores al diputado estatal **Diego Lara Arregui** y al Síndico Procurador de Ensenada, **Elí Oviedo Díaz**, encargados en el clan de temas especiales tales como despojo de vivienda, cobros de cuotas para permisos de desarrollo urbano, y pase de charolas a

¿Delincuentes de cuello blanco?

Este parecito mata tercia!!



Diego Lara Arregui y Elí Oviedo Díaz, principales “operadores políticos y de temas especiales” del clan Los Arregui.



empresarios para financiar eventos.

Ligados a la **CATEM**, organización sindical fundada y dirigida por el diputado federal **Pedro Haces Barba**, Padrino político de **Alejandro Arregui Ibarra**, ha sido denunciado por el delito de extorsión en Coahuila, Durango, Oaxaca, Veracruz, Querétaro, Chihuahua y en Baja California, cuando el ex secretario

municipal de la **CATEM** en San Quintín y ex candidato por el extinto partido Fuerza México, **Francisco Aguilar Reyes**, lanzó acusaciones contra **Patricia Sosa Castellanos** y **Alejandro Arregui Ibarra**.

En el dominio público **Alejandro Arregui** exdelegado de Infonavit en Baja California, donde las cuentas fueron poco claras y se documentó millonarios fraudes

con la simulación de prestaciones del **MEJORAVIT**, ya es reconocido como el patriarca del clan “**Los Arregui**”,

De lo menos que han acusado a **Los Arregui**, es de tejer una red de protección desde el Congreso del Estado, donde **Diego Lara** encabeza la evaluación de “logros” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde su tío es el titular y que tiene acuerdos oscuros en temas de explotación laboral favoreciendo a la parte patronal en la industria maquiladora de Tijuana y Mexicali y a los terratenientes agrícolas, mejor conocidos como agricultores, de San Quintín.

Tema aparte es la corrupción de temas del catastro, control urbano y otros temas pendientes del gobierno de **Armando Ayala Robles** que persisten actualmente, mismos que son solapados desde la Sindicatura Municipal y en los que **Diego Lara Arregui** y ediles de la Comisión de Desarrollo Urbano fueron señalados de extorsión... En fin.

¿Delincuente de cuello blanco?

VINCULADO A PROCESO PENAL

“Nada más para que aprendan.. no se anden peleando con la gobernadora”: Jaime “N”

El exgobernador de Baja California Jaime Bonilla ha sido vinculado a proceso por un juez estatal de BC por su presunta implicación en un caso de corrupción bajo los cargos de delitos de abuso de autoridad, desvío de recursos y uso ilícito de facultades, el pasado 19 de marzo en una audiencia que se alargó por más de 24 horas.

El político bajacaliforniano, que gobernó por Morena, el partido oficialista, pero que hoy es dirigente del Partido del Trabajo (PT), es acusado de beneficiar indebidamente a la firma Next Energy con contratos públicos durante su gestión (2019-2021).

La decisión judicial significa que las pruebas aportadas por la Fiscalía estatal contra Bonilla resultaron verosímiles para el juez, que ha dado seis meses más a la investigación antes de dictar sentencia.

Bonilla se ha convertido en el primer exgobernador morenista acusado abiertamente de corrupción desde el oficialismo.

El proceso contra Bonilla se enmarca en el



pleito que tiene con la actual gobernadora, Marina del Pilar Ávila, de Morena.

La Fiscalía de Baja California sostiene que se le pagaron sumas millonarias a Next Energy por una planta de generación de energía fotovoltaica que nunca se construyó. El costo de la obra era de 4.500 millones pesos a 30 años. Aunque el Gobierno estatal no obtuvo siquiera los permisos necesarios para iniciar su construcción, Next Energy recibió un pago inicial de 123 millones de pesos, que recientemente fueron recuperados por el Gobierno de Marina del Pilar.



Inicio Sobre el INE Credencial para votar Cultura Cívica Voto y Elecciones Servicio al Ciudadano

JAIME BONILLA VALDEZ

Sexo: Hombre

Cargo: Senadora o senador de la República

Sanciones registradas:

2

Órgano Resolutor	Fecha De La Resolución	Conducta	Sanción	Permanencia	Reincidencia De La C
TE	10/03/2026	Difusión de expresiones en su perfil de la red so..	Amonestación pública	2026-08-09T00:0..	Sí
TE	01/12/2025	Expresiones realizadas en una entrevista trans..	Amonestación pública	2026-06-06T00:0..	No

BONILLA: SUMA DOS SANCIONES POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; AMBAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR

POR FIN HICIERON ALGO EN FAVOR DEL PUEBLO DE ENSENADA

Ensenada, B.C.- La reforma al Reglamento de Tránsito de Ensenada, **presentada por la alcaldesa Claudia Agatón, fue aprobada en comisiones, fortaleciendo la seguridad vial y la certeza jurídica para la ciudadanía.**

El análisis de la iniciativa se llevó a cabo en las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación, y de Seguridad Pública, donde se destacó la importancia de que el municipio cuente con un ordenamiento actualizado y armonizado.

El presidente de dichas comisiones edilicias, Gandolfo García, subrayó que uno de los principales



*Después de año y medio de cobrar sus salarios puntualmente cada catorcena, por fin tomaron una decisión en favor del pueblo sabio y trabajador los integrantes del Ayuntamiento de Ensenada... (Sentadas de izquierda derecha) Regidoras **Mónica Primero, Esther Manríquez Peña, Brenda Mendoza Kawanishi**; (de pie en el mismo orden), Regidores **Armando Díaz Hoeflich, Eduardo Vega Zamora**, Director de Justicia Cívica, Licenciado **Iván Barboza Gutiérrez**, regidor **Gandolfo García Galicia**, regidora **Marcela Valdez Melgoza**, regidor **Adrián García García**, y **Alejandro Monreal Noriega**, Director de Seguridad Pública Municipal.*

JUEZ CÍVICO
analiza
cada caso
y emite la multa a partir de los
117 pesos.

Más beneficio a la población con reforma al Reglamento de Tránsito

SÍGUENOS EN:
ensenada.gob.mx

beneficios es la armonización del reglamento con el modelo homologado de justicia cívica, con procesos más claros, con derecho de audiencia ante el Juez Cívico y sanciones determinadas bajo criterios de legalidad, proporcionalidad y transparencia.

En este sentido, explicó que en materia de alcoholimetría se establece un esquema más garantista: el arresto deja de ser una medida automática y las personas serán presentadas ante el Juez Cívico, quien determinará la sanción conforme a cada caso.

Asimismo, señaló que la reforma corrige una práctica que afectaba a la ciudadanía, en la que, cuando un vehículo es remitido al corralón, el ciudadano está obligado a pagar el arrastre y resguardo, incluso si posteriormente se determina que no cometió ninguna infracción, lo que generaba una injusticia.

Agregó que con las modificaciones se

Eliminan Arresto Automático en Alcoholímetros

Arrastre de vehículo podría quedar sin efectos

fortalece el debido proceso. **“Lo que estamos planteando es que estas medidas no sean definitivas. Si el Juez Cívico determina que no hubo falta, el ciudadano no debe verse afectado económicamente por un procedimiento incorrecto”**, afirmó.

Además, la reforma incorpora acciones preventivas para reducir accidentes, especialmente en conductas de alto riesgo como la conducción bajo los efectos del alcohol, mediante protocolos más claros y el uso regulado del alcoholímetro.

En materia de movilidad, se fortalecen disposiciones para una convivencia más ordenada entre peatones, ciclistas y automovilistas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables de la vía pública.

También se actualizan criterios técnicos que permitirán una mejor gestión del tránsito en una ciudad en crecimiento.

Finalmente, Gandolfo García subrayó que esta reforma busca establecer reglas más justas y claras, que protejan a la ciudadanía y garanticen que Ensenada avance hacia una movilidad más segura y ordenada.

Cabe señalar que el dictamen será turnado al pleno del Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación definitiva.

“JUECES CÍVICOS ESCUCHARÁN AL CIUDADANO”: IVÁN BARBOZA

El director de Justicia Cívica, **Iván Barboza**

Gutiérrez, informó - posterior a la aprobación de la reforma al Reglamento de Tránsito- que para la aplicación de estas medidas, los policías municipales presentaran ante el Juez Cívico al ciudadano para conocer los hechos y definir si la infracción es procedente.

En esos casos, de que proceda la multa, el Juez Cívico fijará el monto a pagar, en función de los ingresos que manifieste y de ser necesario, compruebe el ciudadano, es decir de su salario, respetando las garantías constitucionales de presunción de inocencia y debido proceso, así como el principio constitucional de proporcionalidad en el pago de multas.



ABOGADO DEFENSOR DE BONILLA; SOCIO DE LOS HERMANOS DE ALCALDESA DE ROSARITO

Hiram Sánchez Zamora, ex fiscal Central de la Fiscalía General del Estado (FGE) asumió la defensa del exgobernador **Jaime Bonilla Valdez**, en el proceso penal por los delitos de abuso de autoridad, desvío de recursos y uso ilícito de facultades en su paso por la gubernatura de Baja California.

Precisamente, el lunes 9 de marzo, **Sánchez Zamora** logró aplazar la audiencia por catorceava ocasión en su debut como defensor

exgobernador y fijó una medida cautelar en garantía económica por 100 mil pesos, además de otorgarle al Ministerio Público un plazo de seis meses para la investigación complementaria, lo que implica que la audiencia intermedia podría ser el 19 de septiembre del presente año.

SANCHEZ Y VELÁZQUEZ, ABOGADOS EN ALFA CONSULTORIA Y LITIGIO S.C.

De acuerdo a versiones periodísticas comprobadas en directorios públicos de abogados y en las redes sociales de los abogados, **Hiram Sánchez Zamora**, defensor de Jaime Bonilla Valdez es abogado en el Despacho **Alfa Consultoría y Litigios Sociedad Civil**, propiedad de los **Adame Muñoz**.

César Manuel Adame Muñoz; especialista en Derecho penal, defensa y acusación de todo tipo de delitos, federales y del orden común; ya que trabajó durante 14 años en la desaparecida Procuraduría General de la República (PGR) como Agente del Ministerio Público del Fuero Federal; así como seis años como titular de la Unidad Especializada en Delitos Contra la Salud de la Procuraduría General de Justicia del

Estado (PGJE). En 2023 fue abogado defensor de un integrante del comando armado detenido en el Fraccionamiento Puerta Azul en Playas de Rosarito, procesados por el delito de portación de armas para uso exclusivo del Ejército y drogas, presuntamente al servicio de sicarios de la “Mexican Mafia”, una organización criminal desmantelada en el sur de California.

César y Luis Enrique son hermanos de las licenciadas **María Dolores** y **María del Rocío Adame Muñoz**, también Maestra en Educación, consejera estatal de **MORENA** en Baja California y presidenta municipal de Playas de Rosarito, municipio en el cual se les atribuye una enorme influencia entre varios funcionarios del gabinete local.

Es decir, el despacho de los hermanos de la alcaldesa por **MORENA**, **Adame Muñoz**, impulsada por **Marina del Pilar**, actual gobernadora de Baja California por **MORENA**, defienden jurídicamente al exgobernador hoy dirigente del PT y declarado enemigo de **Marina del Pilar**, doble sancionado por el INE por VPG **Jaime Bonilla**, en lo que seguidores del hoy diputado local **Fidel Mogollón** lo han calificado como una deslealtad “ideológica” a la 4T en BC.



privado, junto con el abogado **Humberto Velázquez**; con los agudos argumentos de que **Bonilla es un adulto mayor que merece consideraciones** y él mismo asumía la defensa y “desconocía” detalles del expediente.

El 18 de marzo se realizó la audiencia, por un lapso superior a las 24 horas de duración, en la que finalmente el **juez Gerardo Anguiano** dictaminó la vinculación a proceso del

ARREGUI SE DESTAPA: HOY LE LEVANTA LA MANO A JULIETA, AYER A OTROS Y MAÑANA AL QUE CAIGA



MORENO BERRY CONDENADO POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Al igual que su patrón, Jaime Bonilla Valdez el autonombado coordinador de afiliación del PT en Playas de Rosarito fue declarado culpable por el delito de Violencia Política en razón de género en perjuicio de Marina del Pilar Gobernadora de BC a quien agredieron verbalmente en una -paradójicamente llamada- Jornada por la Paz en Tijuana. La sanción -amonestación pública- que fue incluida en el Registro Nacional de violentadores de género por un período de 4 meses también alcanzó al PT.



MAGISTRADA PONENTE:
GRACIELA AMEZOLA GÁNSECO

Mexicali, Baja California, veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.²

El suscrito, Secretario General de Acuerdos en Funciones de este Tribunal Electoral, Licenciado Juan Pablo Hernández De Anda, hago **CONSTAR Y CERTIFICAR** que el diez de marzo quedó notificado el denunciado Alejandro Moreno Berry; asimismo, el once de marzo quedaron notificados el denunciado Jaime Bonilla Valdez y la denunciante **[Dato Personal Protegido]** **[SPD-PSO]**, respecto de la sentencia dictada el diez de marzo, por lo que se cumplió el término de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación, feneció a las partes, el dieciocho de marzo; sin que se interpusiera alguna impugnación alguna en su contra.

Se hace del conocimiento a la Magistrada Presidenta de este

El diputado local de Baja California, Diego Arregui, fue visto este fin de semana en un pequeño evento acompañado de la senadora Julieta Ramírez, en lo que para muchos es considerado como una forma de campaña anticipada.

En el lugar, ambos presuntamente realizaron propaganda “disfrazada” y recorrieron la zona en una dinámica que ha sido señalada como “ayuda”, pero lo que más llamó la atención fue el momento en que Arregui le levantó la mano a la senadora en señal de triunfo, como si el resultado electoral ya estuviera decidido.

Aunque el evento no registró una gran convocatoria, la imagen fue suficiente para encender las críticas, ya que no se trata de un hecho aislado.

Apenas días antes, el mismo diputado había sido visto en actividades junto al alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, así como con otros actores políticos, repitiendo el mismo patrón: presencia, respaldo simbólico y cercanía estratégica con distintos perfiles.

Para muchos, el mensaje es claro: más que una postura política firme, lo que hay es una estrategia para mantenerse vigente dentro del círculo del poder, alineándose con quien tenga mayores posibilidades o les prometa una secretaria en el sexenio 2027-2033

REGIDORES FRENAN JUNTA DE MEJORAS PARA EL VALLE DE GUADALUPE: COPLADEM

Los delegados municipales convertidos en simples tramitadores por el Gobierno de Ayala



Ante la escasez de resultados frente a la demanda de los pobladores de la región norte del municipio de Ensenada por parte de las delegaciones municipales, sus titulares se justificaron con la falta de presupuesto para la operación de los servicios públicos.

En el seno de la Sesión del Consejo Consultivo Delegacional Norte (que incluye a la La Misión, Francisco Zarco, El Porvenir, San Antonio de Las Minas y El Sauzal) la coordinadora del COPLADEM, **Brianda Guadalupe Reynoso González** y el delegado Municipal de San Antonio de las Minas, **Martín Juan González Sánchez** coincidieron en señalar a los regidores del XVI Ayuntamiento de frenar la operación de las Juntas de Mejoras Cívicas.



En cada presentación de una delegación, los asistentes cuestionaban los resultados, lógicos por la falta de recursos, por lo que se propuso activar las Juntas de Mejoras para que la participación ciudadana genere recursos, en esta demarcación que -paradójicamente- es una zona de mayor riqueza por su actividad económica.

Al respecto, **Reynoso González** mencionó que es un tema que esta en las manos de los regidores.

“Desde el inicio de la administración actual, hemos tenido varias reuniones con los regidores, hay una propuesta en la Dirección de Desarrollo Regional, pero está congelada; tenemos año y medio viendo el tema y los regidores no han querido resolver”, expresó Martín Juan González Sánchez.

El delegado de Francisco Zarco, **Astroberto Rodríguez Gutiérrez** agregó que los recursos apenas les alcanza, **“incluso en algunas ocasiones hemos tenido que poner dinero de nuestra bolsa para la gasolina de las unidades asignadas a la delegación y cumplir con un servicio”**.

El más complicado de todos los temas es el de Seguridad Pública, donde de plano no hacen, ni pueden hacer nada, **“los policías no hacen caso a los delegados, ni siquiera sabemos lo que andan haciendo; porque el gobierno de Armando Ayala quitó las facultades a los delegados”**, lamentó el delegado de San Antonio de Las Minas.

A lo que una ciudadana, dijo: **“Entonces los delegados son simples tramitadores, porque ya no pueden resolver nada”**. Respuesta que no pecó, pero incomodó.

La propia titular del COPLADEM, Reynoso González fue la

encargada de proporcionar la información -cuando debieron ser los titulares de cada Delegación- de los resultados del trimestre Octubre-Diciembre de 2025.

Pero solo fue enunciativo. Una evaluación real, cuantitativa, del cumplimiento de metas por las delegaciones municipales no hubo; aunque reglamentaria es la obligación de la dependencia.

Incluso hubo algunas justificaciones desatinadas, como la expresada por la delegada de La Misión, que mencionó que “los ciudadanos nos piden que los multemos (cuando son sorprendidos cometiendo infracciones), que les apliquemos la ley, pero les digo que no les queremos aplicar la ley para no afectarlos”.

Por cierto, que de acuerdo a la cantidad de participantes en la Sesión, alrededor de 20 asistentes en su mayoría servidores públicos, la misma se realizó sin contar con el quorum requerido del 50% más uno, ya que las cifras del COPLADEM revelan un registro de 77 integrantes, el segundo de mayor participación de los 29 organismos de participación ciudadana de los que está obligado el gobierno municipal a integrar para elaborar, instrumentar y evaluar trimestralmente el Plan Municipal de Desarrollo.

NULA PARTICIPACIÓN DE REGIDORES...

Pero la falta de atención al tema de las Juntas de Mejoras Cívicas, Sociales y Materiales en las delegaciones no es el único tema desatendido por los regidores ensenadenses.

Sin embargo, por lo expresado en la Consejo Delegacional Norte, donde la falta de respuesta del Cabildo a generar alternativas de solución planteadas frente a la falta de recursos para operar los servicios en las delegaciones cabe la pregunta: ¿Los regidores menosprecian a COPLADEM? o simplemente están siendo omisos en temas donde su visión y ambición no les da para participar.

Es del conocimiento público que los regidores buscan remuneración personal -económica o en posiciones laborales para su equipo- o posicionamiento político por cada voto en las reformas que se presentan a Cabildo.

Por eso, estos temas -donde se ven aspectos que sólo impactan a la comunidad y carecen de beneficios, no son atendidos por los ediles.

En los últimos seis meses, son mínimas --o nulas--

las participaciones de los regidores en los Consejos Sectoriales y Delegacionales del COPLADEM. Cierta ocasión una sesión se atrasó por más de una hora, en espera del regidor **Gandolfo García** y nunca llegó.

Este tema merece mención aparte, ya que Gandolfo no ha sesionado en su Comisión de Seguridad Pública para analizar la elaboración del Programa Municipal de Seguridad Pública que debe ser sometido al Cabildo, como lo establece el artículo 124 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada.

Pero el menosprecio a COPLADEM y a la participación ciudadana es evidente de todos los regidores y regidoras. Ni siquiera los integrantes de la Junta de Gobierno asisten a los Consejos Sectoriales:

- Olga Marcela Valdez Melgoza,
- Gandolfo García Galicia,
- Jorge Eduardo Vega Zamora,
- Iván Salas Palma;
- Raquel Esther Manríquez Peña,
- Brenda Mendoza Kawanishi.
- Ni el Comisario, Elí Oviedo Díaz.

ROBO DE VEHÍCULOS

Comparativa de Ene-Mar 2025 y Ene-Mar 2026



— DIRECCIÓN DE —
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



“ES DIFÍCIL LA COORDINACIÓN CON CESPE”



**“...Cada semana nos reunimos... pero no hay convenio”:
Paola Avelar**

Así lo dijo: con todas sus letras y sin miedo al éxito: Paola Avelar Espinoza, Directora de Infraestructura del Gobierno de Ensenada, se reunió con el Consejo Ciudadano de Baja California que fundó **Mario Zepeda**, excandidato independiente a la presidencia municipal de Ensenada.

La reunión fue la sede alterna de las reuniones de MORENA. El salón social del Club Activo 20-30, donde la servidora pública fue muy generosa, tanto con la presencia de sus principales colaboradores, como con su tiempo --tenía prisa porque tenía otra reunión posterior y sólo estaría una hora-- pero se quedó hasta que respondió todas y cada una de las inquietudes de los líderes ciudadanos presentes.

No menos importante fue su generosidad en las ofertas de obra pública: **“ustedes pidan, ahora es buen momento para que soliciten obra del ramo 33, este año se tienen destinados el 30% del presupuesto para agua y drenaje. Monto total de 126 millones de pesos, hagan su comité y registrenlo en Bienestar ”**.. palabras más, palabras menos. En 2025 fueron 800 comités y solicitaron

1270 obras y solo se hicieron 60 obras, el 5%, precisó.

Luego, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria del CCBC, respondió una a una las preguntas y finalmente, tras varias quejas por las obras inconclusas de CESPE en la reparación de fugas de agua y reposición de tubería, no titubeó en señalar:

“Es difícil coordinarnos con CESPE, en otros estados del país hay organismos municipales operadores de agua; Baja California es el único estado del país con organismos estatales y ellos siempre quieren que nosotros hagamos las obras (con dinero ramo 33) pero no reparan las suyas”.

Y agregó: **“La comunicación con CESPE es verbal; cada semana nos reunimos pero no hay convenio”**, para la reparación del pavimento que dañan con sus obras.

Sobre el tema de una eventual municipalización del organismo, Avelar se abstuvo de opinar y Mario Zepeda se apresuró a cerrar la reunión, con el argumento de que el Consejo Ciudadano tiene otra propuesta diferente.

DE REGIDORA A CANDIDATA A GOBERNADORA DEL PRI

Desde marzo pasado que anunció su nueva página web <https://danielagarciasalgado.com/> la regidora del PRI en el municipio de Ensenada ha cobrado notoriedad por su intensa campaña de promoción en redes sociales, donde un día sí, y otro también, cuestiona irritada a los servidores públicos del Gobierno Municipal.

Tal vez por su pasado en el Partido Verde, al inicio del gobierno local, **Ana Daniela García Salgado** escogió la presidencia de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente pero no se limita, ya que en las últimas semanas cobra notoriedad, ya que le entra a todos los temas que puedan significar posicionamiento político y social.

Y le ha dado resultado. Observadores de la actividad política doméstica le auguraban la próxima candidatura del PRI a la presidencia municipal, pero ha trascendido. Recientemente, una encuesta de la empresa Arias, la perfila como la rival para la contienda a la gubernatura, con mayor preferencia que el diputado de Tecate, **Humberto Valle**.

Suponiendo sin conceder que la medición en referencia, -como se considera- fue pagada por el aspirante que tiene el mayor rating en la misma, podemos entonces anticipar que el diputado federal con licencia **Fernando Jorge Castro Trenti**, la tiene en alta estima a la regidora ensenadense.

Pero el artículo no pretende abordar las aspiraciones de la regidora García Salgado para el 2027.

En esta ocasión, el tema central es sobre la desinformación o falta de información que manifestó en unos de sus videos, en los que llamó “elefante blanco” al Mercado Municipal ensenadense; mismo que lamentablemente fue saqueado por el expresidente municipal **Gilberto Antonio Hirata Chico**, cuando desvió recursos millonarios autorizados por el Gobierno Federal para la creación del Archivo Municipal en ese edificio. Por cierto, Ana Daniela García Salgado era regidora en el XXI Ayuntamiento de Ensenada. con Gilberto Hirata.

“**En el Mercado Municipal no solo hay abandono, hay irregularidades que indignan**”, inicia textualmente un video de la edil priísta, en redes sociales.

En el desarrollo del mismo, expresa la regidora que en este edificio se han invertido millones de pesos “**de nuestros recursos**” y el Mercado Municipal tiene más locales vacíos y

algunos ya son usados como bodegas. Pero lo que -al parecer más indigna a la regidora es que los concesionarios de esos locales tienen meses sin pagar la renta del mismo; lo que verdaderamente indigna conociendo la situación económica del Gobierno Municipal donde los recursos solo alcanzan para pagarle puntualmente su salario a los regidores y a veces a los sindicalizados.

Siguiente
Página



Ana Daniela Salgado, abogada, emprendedora y activista social.

¿BOTIN PARA PRIÍSTAS?

El tema es real; el Mercado Municipal requiere más atención; pero ¿poner la iglesia en manos de Lutero?



espacios que se les dieron a los cuates

Ya, en un video de Instagram, sin mencionar el nombre del presidente municipal, **García Salgado** aseguró que es un elefante blanco de la 4T que siempre presume inversiones históricas y en esta ocasión, porque eran rentas económicas “*por beneficiar a sus amigos, a sus compas, a sus funcionarios, este es el resultado; creemos, suponemos que así pasó aquí*” con el gobierno de **Armando Ayala Robles**.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que la regidora, no tenga la información de quienes son los renteros con adeudos, “*los cuates*” de Ayala, los funcionarios de Ayala que se beneficiaron con concesiones de renta a seis mil pesos mensuales, entre ellos el entonces presidente de la

CANACO, **Jorge Menchaca Sinencio**, quién es de los pocos locatarios que mantienen abierto su negocio; que por cierto no es la única sucursal del negocio IMPRESSION.

De hecho, en una reunión de la Sala de Cabildo videograbada por su personal para las redes sociales, la regidora visiblemente alterada, enojada y lo que le sigue, regañó a un trío de funcionarios que de plano no supieron lo que hacían al “echarle la bolita”.

En ese video, García Salgado muestra un listado de locatarios deudores algunos con tres, siete, nueve y hasta doce meses sin pagar la renta y que hasta el momento no se ha procedido en su contra. **Los cuates de Armando Ayala impunes, pues.**

En otra publicación de sus redes sociales, luego de buscar sin éxito al administrativo del Mercado Municipal, la regidora priísta, anticipó que no solo critica y cuestiona, sino que también ofrece soluciones:

“...NO estaremos de brazos cruzados ya estamos trabajando para llegar al fondo del problema y lanzar un proyecto en beneficio de las y los ensenadenses”.

Por cierto que en ese video, la regidora asegura y critica ferozmente que el Mercado Municipal se hizo con dinero del pueblo, y a la inauguración del mismo acudieron la gobernadora **Marina del Pilar** y su -entonces-esposo **Carlos Torres Torres**, coordinador de proyectos especiales, algo totalmente falso.

Regidora García Salgado

tiene razón en que esos locales deben ser utilizados, pero no necesita mentir para ganarse los aplausos y el reconocimiento de la población.

Por cierto fuentes cercanas al equipo de trabajo de la regidora consultadas, mencionaron que la edil ya ha tenido diálogo con los dirigentes de la CANIRAC de Ensenada para realizar un proyecto atractivo para visitantes y locales, que causó un gran interés y entusiasmo por los líderes restauranteros: **Luis Novelo**, hijo del excalde **Marco Antonio Novelo** y de **Jesús Escoto Esparza**, exsecretario particular del expresidente **Gilberto Hirata Chico** y luego director de DIF Municipal en el mismo polémico gobierno que convirtió al **Profe Hirata** en el primer alcalde inhabilitado por 10 años y vinculado a proceso penal por peculado en la historia de BC.

Preguntas serias:

¿ Todo el proyecto y las críticas al Mercado Municipal son para quitar a los cuates de Armando Ayala y poner en su lugar como concesionarios a los priístas cuates de Marco Antonio Novelo y Gilberto Hirata ?

¿ Usted regidora Daniela Salgado, si se atrevería a denunciar ante el MP a excalde Armando Ayala, porque el Síndico Eli Oviedo Díaz no puede o no quiere ?



TOTOABA CONSOLIDA A ENSENADA EN LA ESCENA GASTRONÓMICA E IDENTIDAD DE BC: BAYLÓN

Su cultivo en acuacultura permite su aprovechamiento legal, trazable y sustentable: Gilberto Baylón

El presidente de la Asociación de Acuacultores de Totoaba de Baja California, Gilberto Baylón Bojórquez, afirmó que el Totoaba Fest se consolida como un esfuerzo estratégico para posicionar a Baja California a partir de una especie que forma parte de su identidad natural, productiva y cultural.

Indicó que la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) es una especie endémica del Golfo de California, es decir, que solo habita de manera natural en esta región del país, lo que la convierte en un elemento distintivo del territorio y de su biodiversidad marina.

Señaló que esta condición de endemismo no solo representa un valor ecológico, sino también una oportunidad para construir una narrativa regional que vincule al mar, la cultura y la actividad productiva con el desarrollo económico del estado.

“El Totoaba Fest no es únicamente un evento gastronómico, es una plataforma que permite entender cómo una especie propia de Baja California puede convertirse en un símbolo de identidad, de orgullo y de desarrollo”, expresó.

Explicó que, tras décadas de sobreexplotación que llevaron a la especie a estar en riesgo, hoy la totoaba encuentra en la acuacultura una vía para su recuperación y aprovechamiento legal, mediante procesos controlados que garantizan trazabilidad y sostenibilidad.

En este contexto, indicó que la realización del primer Totoaba Fest responde a la necesidad de

consolidar un espacio formal dentro del calendario turístico y gastronómico de Ensenada, que permita articular la oferta productiva, culinaria y de experiencias vinculadas a esta especie.

El evento se llevará a cabo el próximo 29 de mayo en el Hotel Coral & Marina, en el área “La Isla”, a partir de las 14:00 horas, y contempla la participación de chefs invitados, estaciones gastronómicas, así como la integración de productos regionales como vinos del Valle de Guadalupe y cervezas artesanales. La información y venta de accesos se encuentra disponible en el portal oficial www.totoabafest.com.

Baylón Bojórquez destacó que este modelo permite integrar a la totoaba a la cadena de valor gastronómica, particularmente en la alta cocina, donde su carne ha sido adoptada por chefs como un ingrediente que representa al Mar de Cortés.

Agregó que el Totoaba Fest articula distintos sectores, desde productores acuícolas hasta restauranteros, vinícolas y promotores turísticos, generando un ecosistema que fortalece la oferta de Ensenada como destino integral.

“El festival conecta mar, tierra y experiencia. No se trata solo de degustar un producto, sino de entender su origen, su



historia y su impacto en la región”, señaló.

Indicó que Ensenada cuenta con condiciones para capitalizar este tipo de iniciativas, al integrar vocaciones como la acuacultura, la gastronomía y el turismo, lo que permite construir experiencias vinculadas al territorio.

Asimismo, subrayó que este tipo de eventos contribuyen a una lógica de aprovechamiento responsable de los recursos marinos, basada en procesos productivos regulados y en el conocimiento científico.

Finalmente, el presidente de la Asociación de Acuacultores de Totoaba de Baja California señaló que el reto es consolidar a la totoaba como un emblema del estado, no solo por su valor biológico, sino por su capacidad de generar identidad, economía y proyección para Ensenada.

¡Ensenada marcha pidiendo justicia para Carolina Flores Gómez!



Más de 500 personas marcharon el sábado 25 de abril en reclamo de justicia para Carolina Flores Gómez, Reina de Belleza asesinada por su suegra.

En la Bella Cenicienta del pacífico, Ensenada, Baja California se exigió justicia, para que los responsables sean confrontados por las leyes mexicanas, que no quede impune este acto doloso, **“que nuestra Reina no sea una estadística más, que se aplique todo el peso de la ley y que hagamos conciencia general”**, se publicó en la red social Ensenada Positiva. ¡ En paz descanses Carolina Flores !



Baja California **FORO**



PERIODISMO PLURAL Y CONTEMPORÁNEO

Daniel León Informa



✉ bcforo@gmail.com



☎ 646 258 44 15

visítanos en el sitio web

www.bajaforo.info

FORTALECE CLAUDIA AGATÓN RELACIÓN BINACIONAL CON FRANCIA Y LOS ANGELES

Este encuentro en el Consulado de México en Los Ángeles, junto al Cónsul Mexicano y el Cónsul Francés, en un espacio binacional donde celebramos lo mejor de nuestra gastronomía e identidad

Ensenada siendo anfitriones y representando con orgullo, llevando el talento, los sabores y la esencia de nuestra tierra a nuevas fronteras.

Reconozco a quienes hoy nos representan:

Vinícola Sierravita – Once Pueblos Rest - Chef Sandra Vázquez.

Vinos Gabaldón – La Conchería Rest- Chef Ángel Beltrán. Casa Entrevez – Chef Diego Hernández

Bodegas de Santo Tomás – Comal Rest- Chef David Rocha. Vinícola Cuatro Cuatros – Chef

Isaí, La Carreta Street's Seafood.

COPREEN – Provino.

Vinos Los Ángeles – Deckman's en el Mogor- Chef Drew Deckman.

Proturismo – SECTURE.

Seguimos fortaleciendo lazos y proyectando a Ensenada al mundo, con trabajo, pasión y orgullo por lo que somos.



CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 74
"LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA"

COMUNICADO

20 de abril de 2026

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Presidenta Municipal de Ensenada, **Claudia Agatón**, por el valioso apoyo brindado a nuestras alumnas **Daniela Villa** y **Lili Cordero**, quienes próximamente representarán con orgullo a nuestra comunidad en el **International Greenwich Olympiad 2026**, en Londres.

Su respaldo impulsa el talento joven y fortalece las oportunidades para que nuestros estudiantes trasciendan a nivel internacional.



Atentamente

Gerardo Bolaños Arias
Director del CETis No. 74

CET74.edu.mx



#SomosPanteras

¡CERCANÍA CON LA GENTE Y TRABAJO DIRECTO EN TERRITORIO !



Durante su participación en la Convención Informativa Baja California, nuestra alcaldesa **Claudia Agatón** reiteró que el deber con la ciudadanía está por encima de cualquier interés personal o político. ✓

En el encuentro realizado en el municipio de Tijuana y liderado por el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, la presidenta destacó que su gobierno se distingue por la cercanía con la gente, recorriendo comunidades, escuchando y resolviendo de frente las necesidades de la población.

